

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 140/2012, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para incorporar la especialidad de Danza Española. (2026060812)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 140/2012, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para incorporar la especialidad de Danza Española,

**RESUELVO:**

**Primero.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

**Segundo.** Las opiniones, proposiciones, sugerencias o recomendaciones podrán presentarse en <https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

[ser.ordenacion@juntaex.es](mailto:ser.ordenacion@juntaex.es)

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia de la Junta Extremadura, a través de la siguiente dirección:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 13 de abril de 2026. El Secretario General, FRANCISCO EUGENIO POZO PITEL.

• • •

